

15 de mayo de 2011

### **Al Público en General:**

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Poder Judicial de la referida entidad, comunica que la información de la fracción XVI del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información, consistente en “*Las iniciativas de leyes y reglamentos que se presenten ante el Congreso del Estado o ante los Ayuntamientos, según corresponda*”, no se encuentra a disposición debido a que el Poder Judicial no ha generado información con el contenido de la fracción descrita.

Independientemente de lo anterior, el Poder Judicial del Estado en colaboración con los poderes Ejecutivo y Legislativo, ha contribuido en la creación y reforma de las siguientes leyes:

1. Reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales; Civil y de Procedimientos Civiles en materia de violencia intrafamiliar, publicadas en el Boletín Oficial de 6 de julio de 2006.
2. Creación de la Ley que establece el sistema integral de justicia para adolescentes del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial de 12 de septiembre de 2006.
3. Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para instituir los órganos jurisdiccionales y las atribuciones relativas a la justicia para adolescentes, publicadas en el Boletín Oficial de 14 de septiembre de 2006.
4. Reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, que establece las bases y lineamientos para instituir un nuevo Consejo del Poder Judicial del Estado, publicadas en el Boletín Oficial de 22 de febrero de 2007.
5. Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para reestructurar las atribuciones del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, acordes con la reforma constitucional, publicadas en el Boletín Oficial de 7 de septiembre de 2007.
6. Colaboración para la creación de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora.- Boletín Oficial de 29 de octubre de 2007.

7. Colaboración entre los tres Poderes del Estado, que dio lugar a la creación de la Ley de mecanismos alternativos de solución de controversias, publicada en el Boletín Oficial de 7 de abril de 2008.
8. Como fruto de la misma colaboración, se creó la Ley de atención y protección a víctimas del delito para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín de 7 de abril de 2008.
9. Colaboración para las reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, que tipifican y establecen diversas disposiciones relativas al delito de trata de personas, publicadas en el Boletín Oficial de 7 de abril de 2008. (Trata de personas)
10. Reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para agilizar los procedimientos relativos a la patria potestad, publicadas en el Boletín Oficial de 28 de agosto de 2008.
11. Colaboración en la formulación del Proyecto del Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.
12. Colaboración en la elaboración del Código de Familia publicado el día 15 de octubre de 2009 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
13. Elaboración de observaciones y propuestas de reformas al Código de Familia publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 01 de marzo de 2011.

**A t e n t a m e n t e**

**Unidad de Enlace de Acceso a la Información  
del Poder Judicial del Estado de Sonora**